

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO DECIMA
TERCERA, FECHA: VIERNES 8 OCHO DE JULIO DE 2022 DOS MIL
VEINTIDÓS.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 8.30 ocho horas con treinta minutos del día 8 ocho de julio del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, Mvz. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la décima tercer sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- 2.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----
- 3.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$786,786.00 (Setecientos ochenta y seis mil, setecientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.)** para gastos de las **“fiestas patrias Ixtlahuacán del Rio 2022”**, con recursos propios. -----
- 4.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$321,796.00 (Trescientos veintiún mil pesos setecientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.)** para gastos de las **“fiestas patrias San Antonio de los Vázquez 2022”**, con recursos propios. -----
- 5.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad

de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)** para compra de material para cursos de verano en las 4 cuatro bibliotecas del municipio, con recursos propios. -----

6.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.)** para compra de materiales para regenerar pasto en unidades deportivas, con recursos propios. -----

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.)** para rehabilitación de canales en el municipio, obras a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33. -----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.)** para rehabilitación de drenajes en el municipio, obras a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33. -----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.)** para elaboración de proyectos ejecutivos para diversas obras en el municipio, con recursos propios y/o ramo 33.-

10.- Asuntos varios.

11.- Clausura de la sesión ordinaria.